

RESOLUCION  
N° 938 /91

EXPEDIENTE N° 2865/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.1008

Buenos Aires,  de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Sistemas Integrales de Seguridad S.A." presenta para su cobro la factura n° 1729 (confr. fs. 1) por la entrega de treinta (30) juegos de estanterías metálicas y cuatro (4) armarios metálicos de cinco estantes graduables a cremallera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Subsecretaría de Administración informa que el monto correspondiente a dicha factura se encuentra comprendido en los listados de Residuos Pasivos.

Que, por las circunstancias señaladas, corresponde declarar de "legítimo abono" el pago de la factura citada.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura N° 1729 de la firma "SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A." y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada firma la suma total de AUSTRALES VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (A // 24.960.352.-), por los motivos señalados precedentemente y según surge de adicionar al valor básico (A // 17.574.000.-), la aplicación de la ley 23.928/91 (A // 10.198.192) y la deducción correspondiente por multa (A // 2.811.840.-).-

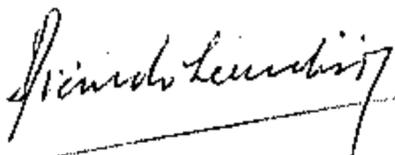
2°) Atender el presente gasto con /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cargo a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)